

Contrato No. 0059-19-047-19

Objeto:

Llevar a cabo la realización, actualización, ajuste y armonización de insumos educativos que tengan la finalidad de orientar a las entidades territoriales y a los distintos niveles del sector educativo, en la construcción e implementación de una estrategia integral e intersectorial que permita el fortalecimiento de la gestión educativa y el diseño conceptual del kit, los cuales se realizarán a partir de los insumos entregados por el Ministerio de Educación en el marco del Convenio 059 de 2019, suscrito entre Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI

Documento:

Kit para la Gestión Territorial en el Sector Educación

Diciembre 2019

Tabla de contenido

1. <i>Introducción</i>	3
2. <i>Marco normativo y de política pública</i>	4
3. <i>Conceptos claves para pensar la educación</i>	7
3.1. Desarrollo integral	7
3.2. Atención integral	7
3.3. Trayectorias completas y transiciones efectivas educativas	8
3.4. Calidad	9
4. <i>Marco conceptual</i>	9
4.1. Énfasis	10
4.2. Programas	11
4.3. Estrategias: acogida y bienestar	14
5. <i>Gestión integral territorial</i>	16
6. <i>Los compromisos del sector educación</i>	17
6.1. ODS	17
6.2. PND 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad	18

1. Introducción

Colombia ha avanzado los últimos años en el reconocimiento de la importancia del sector educación para la construcción de una sociedad equitativa, donde se le brinden a todas las personas las mismas oportunidades y cada cual cuente con las herramientas para su desarrollo personal de acuerdo a sus elecciones libres e informada. Esto se ha visto reflejado en la asignación presupuestal al sector que ha venido siendo la de mayor participación en el gobierno nacional de manera sostenida durante los últimos años.

Simultáneamente se ha avanzado en la consolidación del marco normativo para avanzar en la realización del derecho a la educación para toda la población, en particular en el acceso gratuito a la educación básica y media, contando con importantes logros en términos de cobertura y en el compromiso del Estado para avanzar en la protección integral de la niñez y la atención integral de la primera infancia desde una perspectiva intersectorial y multinivel. Esto no hubiera sido posible sin el compromiso y las acciones contundentes de las entidades territoriales que entendieron la importancia de priorizar la atención integral para la población más joven y vulnerable.

Se tienen todavía grandes retos el país para consolidar una educación universal de calidad, pertinente, incluyente y que fomente el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Tal como sucedió con la Ley de primera infancia, hoy la política de infancia y adolescencia nos llama a articular acciones para garantizar la atención integral desde la primera infancia hasta la juventud, lo que requiere una adecuada coordinación y concurrencia de todos los actores involucrados, en particular en la orientación y prestación del servicio educativo.

Entender ese mandato que tenemos como Estado, desde las competencias particulares de cada actor, nos permitirá responder de manera asertiva a la agenda que la misma ciudadanía planteó mediante su participación en el Plan Decenal de Educación. Por eso es fundamental entender qué se espera del Sector Educación y cuáles son las herramientas que tiene para alcanzar sus objetivos.

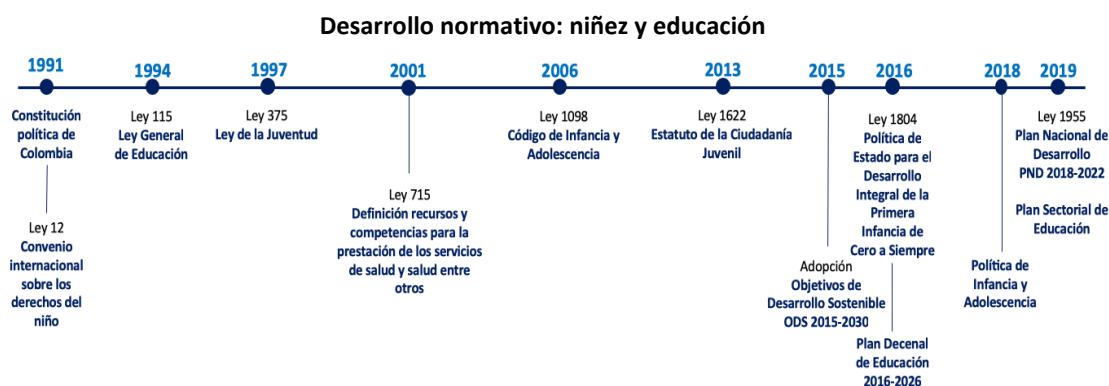
Las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en educación son un actor clave en la materialización de este mandato ciudadano y normativo, dada su autonomía para ejecutar la política educativa y los recursos del sector, guiándose y respetando la normatividad vigente sobre los componentes del derecho a la educación y los fines y usos de las distintas fuentes presupuestales.

Esta guía espera brindar los elementos conceptuales necesarios para la construcción de la agenda educativa a nivel territorial y su incorporación en los Planes de Desarrollo Territoriales, de manera articulada con las prioridades del país y nuestros compromisos en el marco de la agenda global de desarrollo sostenible, pues es en los territorios, donde las políticas públicas se concretan en acciones que impactan directamente a la población y generan cambios significativos en el bienestar de los y las ciudadanos.

2. Marco normativo y de política pública

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el centro de las acciones del Estado

Durante los últimos 30 años el país ha venido avanzando en la consolidación de un marco normativo que reconoce el interés superior del niño. En 1991 se ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y se obliga al Estado a adaptar la legislación nacional a los estándares establecidos por dicha Convención. Ya desde la Constitución se reconoce el interés superior del niño, y se inicia un proceso que se consolida en 2006 mediante la aprobación del Código de Infancia y Adolescencia. Con este cuerpo de leyes se establece la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la garantía de su protección, la prevención de vulneraciones y restablecimiento prioritario en caso de vulneración. También se reconoce la corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad en su conjunto en la promoción del desarrollo integral de la niñez y la garantía de sus derechos.



Fuente: elaboración propia

También se avanza en la consolidación de un cuerpo normativo y de política pública que reconoce la necesidad de establecer acciones diferenciales por etapas del ciclo de vida desde la primera infancia hasta la juventud: en 1997 se expide la Ley de la Juventud, que es complementada en 2013 por el Estatuto de la ciudadanía juvenil; en 2016 se aprueba la Ley que consolida la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia y en 2018 la Política de Infancia y Adolescencia. De esta manera se da el mandato a todos los sectores relacionados con la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de poner en el centro el desarrollo integral de esta población y pensar sus acciones de política en un marco más amplio de política intersectorial que entienda al individuo desde sus múltiples dimensiones, que se interrelacionan entre si para la construcción de proyectos de vida y consolidación de ciudadanía.

Por su parte el sector educación, en particular de educación básica primaria, media y secundaria se ha venido consolidando desde la expedición de la Ley General de Educación

en 1994, la definición de competencias y fuentes de financiación desde la nación para la prestación del servicio mediante la Ley 715 de 2001, la priorización que se ha dado al sector en los últimos planes de desarrollo nacional, llevándolo a ser el sector con mayor presupuesto del gobierno nacional y la aprobación del Plan Decenal de Educación 2016-2026 que marca la hoja de ruta para el sector durante los próximos 10 años, gracias a un gran acuerdo nacional que se construyó a partir del diálogo entre todos los actores interesados en el sector. Este Plan Decenal, en tanto plan indicativo marca los grandes propósitos de la educación y en sus lineamientos estratégicos y desafíos para la materialización del derecho a la educación en el tránsito efectivo por los distintos niveles educativos, lograr el trayecto completo de la formación y brindar conocimiento esencial y pertinente en ciencia, tecnología, cultura y convivencia a todos los niños, niñas y jóvenes del país.

En 2015, Colombia se vincula formalmente a la agenda mundial de desarrollo sostenible Agenda 2030 para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un referente de planeación a largo plazo que permite priorizar la forma en que se articulan esfuerzos y recursos entre los diferentes niveles de gobierno. Su objetivo es estimular medidas que nos permitan avanzar en la senda hacia la sostenibilidad, estimulando hasta 2030 acciones tanto de los gobiernos nacionales como de los territoriales en búsqueda del desarrollo sostenible de acuerdo a principios y metas que se han definida por cada país.

El Conpes 3918 de 2018 desarrolla la agenda ODS para Colombia. El objetivo 4 *Educación de Calidad* define unas metas para avanzar en la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. El sector educación contribuye también para avanzar en el cumplimiento de los objetivos 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*, 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos* y el 10: *Reducir la desigualdad en y entre los países*.

El Plan de Desarrollo 2018-2022: *Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad*, se construyó a partir de tres pactos estructurantes, un conjunto de pactos transversales y pactos regiones. El pacto por la equidad le apuesta a la consolidación de una política social moderna centrada en la familia y prioriza como líneas de acción la niñez: *Primero los niños y las niñas, desarrollo integral desde la primera infancia y la adolescencia* y la educación: *Educación de calidad para un futuro de calidad para todos*, entre otros elementos de la política social. En este PND queda consignado el compromiso de consolidar la atención integral desde la primera infancia hasta la juventud, promoviendo el compromiso intersectorial para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean colocados en el centro de sus acciones para garantizar tránsitos exitosos entre las diferentes etapas del ciclo de vida y así promover su desarrollo integral. También, en búsqueda de equidad se priorizan las acciones en las zonas rurales.

Marco normativo y de política pública

Constitución Política – Convención sobre los Derechos del Niño – Código de Infancia y Adolescencia
 Interés superior y prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
 Protección integral, prevención de amenaza o vulneración de derechos y restablecimiento cuando ya hayan sido vulnerados - Desarrollo integral - Afirmación responsabilidad familia, sociedad y Estado en la promoción del **desarrollo integral** y garantía de derechos.

<p>Ley General de Educación</p> <p>La educación como derecho y servicio público con una función social. Concepción integral de la persona, define el pleno desarrollo como uno de los fines de la educación</p>	<p>Plan Decenal de Educación 2016-2026</p> <p>Desafíos: Construcción de un Sistema Educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de participación. Desarrollo integral y progresiva universalización de la trayectoria completa, pertinente y articulada desde la educación hasta el nivel terciario</p>
---	---

Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (0-6 años)

Enfoque de atención integral

Define fundamentos técnicos, competencias sectores y líneas de acción.

Lineamiento para la gestión del Estado que permita generar, en los entornos en los que tiene lugar la vida de las niñas y niños, las condiciones que potencian su desarrollo integral.

Política de Infancia y Adolescencia (6-18 años)

El enfoque de desarrollo integral lleva a la construcción de rutas de atención integral.

Participativo y adaptado a diferencias territoriales

Orientar la gestión del Estado para generar – en cada uno de los entornos en los que tiene lugar la vida de las niñas, niños y adolescentes – las condiciones que potencian su desarrollo integral.

Ley de Juventud - Estatuto de Ciudadanía Juvenil (14-28 años)

Marco institucional para la garantía del ejercicio de la ciudadanía juvenil y el goce efectivo de los derechos de sus derechos.

Medidas de promoción, prevención y protección.






Defición de subsistema de participación juvenil y subsistema institucional.

Todas las ET deben contar con una dependencia encargada de la gestión de los temas de juventud

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022

Dirige los esfuerzos hacia una política social moderna que – con respecto a las niñas y los niños – cree las condiciones para su desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia y juventud, y oriente la acción el Estado hacia la garantía de sus derechos.

<ul style="list-style-type: none"> • Educación inicial • Calidad en todos los niveles • Pertinencia de la media • Mejorar la educación rural 	<p>Pacto por Colombia pacto por la equidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación superior incluyente y de calidad • Fortalecer alianzas por la calidad y pertinencia de la educación • Fortalecimiento del talento humano
--	---	--

 <p>ODS</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p><i>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</i></p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 
---	--	---	--	---	---

Fuente: elaboración propia

3. Conceptos claves para pensar la educación

3.1. Desarrollo integral

El desarrollo integral es entendido por la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia como un proceso de transformación continuo, complejo y sistémico que vive el ser humano a partir de sus capacidades, habilidades, potencialidades y experiencias, que contribuye a la construcción de su identidad, a la configuración progresiva de la autonomía para construir la propia vida y al afianzamiento del sentido y la responsabilidad colectiva y social a la que están llamados los sujetos.

3.2. Atención integral

El sentido orientador de la atención integral es entender a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y activos actores en la determinación de su existencia. Tiene como objetivo garantizar las condiciones para su desarrollo integral y el tránsito exitoso entre las diferentes etapas del ciclo de vida desde la primera infancia hasta la juventud.

Desde la construcción de la Política para la Atención Integral de la Primera Infancia se avanza en la definición de la atención integral y muchos de los elementos son retomados para la Política de Infancia y Adolescencia. Es así como desde estas políticas públicas se entiende la atención integral como el “conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial”.

La satisfacción de los derechos debe ser integral y simultánea, por lo que la gestión institucional debe garantizar que existan las condiciones mínimas requeridas para promover el desarrollo integral en la atención que se brinde en los diferentes entornos, siendo esta gestión respetuosa con la diversidad de los individuos, familias, colectivos respecto a su identidad individual, cultural y territorial.

El sector educación aporta a la atención integral no solo desde la prestación del servicio educativo, sino haciendo de las instituciones educativas lugares propicios para la concurrencia de atenciones hacia los estudiantes fortaleciendo los ambientes pedagógicos, brindando una alimentación escolar adecuada, contando con recurso docente cualificado y brindando espacios que le permitan al estudiante la construcción de su identidad, su participación y ejercicio de la ciudadanía; el disfrute, la recreación, la libre exploración y expresión de sus capacidades, habilidades, intereses, vocaciones y talentos, así como el fortalecimiento de las escuelas de familia.

3.3. Trayectorias completas y transiciones efectivas educativas

Un reto para el sistema educativo colombiano es la gran cantidad de alumnos y alumnas cuyas trayectorias escolares son interrumpidas o inconclusas; existen estudiante que inician y realizan parte de las trayectorias educativas, pero en algún momento desertan y no completan su escolaridad y también se presenta el caso de estudiantes que realizan trayectorias educativas completas pero marcadas por interrupciones, deserción, repitencia es decir, discontinuidad.

La continuidad y la completitud son dos rasgos complementarios que se espera poder imprimir a las trayectorias escolares en condiciones tales que preparen a los y las estudiantes para vivir en sociedades complejas, plurales que evolucionan con rapidez y requieren una mayor capacidad de adaptación y respuesta.

Para avanzar en la garantía de trayectorias completas se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- a. El ingreso: la obligatoriedad de asistencia a la escuela debe ser acompañada por acciones afirmativas que garanticen la matrícula a la edad adecuada para iniciar la vida escolar. En las entidades donde se evidencia población en edad escolar, en particular de los grados transición y 1º por fuera de la escuela, se debe realizar un diagnóstico que permita entender las causas que están obstaculizando la universalidad del servicio educativo. En el ingreso se tiene también el fenómeno llamado ingreso tardío, que afecta fuertemente a la población vulnerable de las grandes ciudades y a la población migrante.
- b. Permanencia: se espera que los estudiantes completen cada año lectivo un grado de escolarización; sin embargo, hay tres fenómenos que afectan la permanencia: la repetición de grados, la deserción en uno o varios momentos durante un año escolar o la deserción entre años escolares.
- c. Aprendizaje efectivo: se debe buscar mecanismos para hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje, de manera que se garantice el aprendizaje a lo largo de la trayectoria educativa.

Para el sector educativo, la triangulación entre trayectorias cumplidas, transiciones efectivas y saberes significativos se hace determinante para asegurar una educación pertinente, incluyente, dinámica, diferencial. El logro de esta triangulación convoca acciones compartidas y retroalimentadas entre el MEN, las SE y los EE, además de un tratamiento interinstitucional e intersectorial.

3.4. Calidad

La calidad educativa es un referente que ofrece los criterios que deben tener en cuenta quienes integran el sector para que, desde el ejercicio de su rol y las interacciones que establecen, concreten el conjunto de características y atributos que conducen a lograr una oferta educativa que responde a los fines de la educación, impulsando procesos de mejoramiento que integran acciones planificadas, continuas, permanentes que pueden ser monitoreadas, evaluadas y redireccionadas con miras a que se aseguren las condiciones humanas, relacionales, pedagógicas, materiales y sociales necesarias para promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

La educación de calidad busca consolidar la capacidad del sistema educativo para ser parte significativa de la trayectoria de cada niña, niño y adolescente de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto.

Lo anterior permite comprender las razones por las cuales, en la estrategia de mejoramiento de la calidad, las interacciones que ocurren dentro del sistema educativo se constituyen en eje fundamental dinamizador de su mejoramiento. En estas interacciones se reconocen tres niveles: el nivel de las interacciones próximas en el cual las niñas, niños y adolescentes se relacionan consigo mismos, y de manera recíproca con sus pares, con sus educadores, con sus familias y con la comunidad; el nivel de las interacciones intermedias en el cual docentes, directivas, familias y comunidad interactúan al interior de la institución educativa y en otros entornos como pueden ser el hogar y el espacio público; y el nivel de las interacciones macro que contempla aquellas relaciones estructurales entre la institución educativa y la secretaría de educación, entre la secretaría de educación y las demás instituciones y sectores públicos y privados del territorio, entre las secretarías de educación y el Ministerio de Educación Nacional, y entre Ministerio y los demás sectores del Estado y la sociedad, en lógica de un macrosistema.

Atender integralmente y con calidad a las niñas, niños y adolescentes desde el servicio educativo significa generar interacciones en los distintos niveles del sistema educativo que posibiliten oportunidades, experiencias y escenarios significativos en los que puedan sacar provecho de sus habilidades y capacidades para aprender de forma significativa y construir su proyecto de vida

4. Marco conceptual

Para entender la apuesta del sector educación en este cuatrienio se debe tener claridad sobre el marco conceptual que delimita las acciones. Se cuenta con un énfasis transversal a todo el proceso, en la ruralidad y la inclusión, de identificar unos programas que responden a fases del curso de vida y estrategias también transversales de acogida y bienestar que buscan crear condiciones para la retención escolar. A continuación se describen brevemente cada uno de estos componentes.

4.1. Énfasis

Ruralidad: más y mejor educación rural

Educación Rural: busca brindar una educación contextualizada para la ruralidad que contribuya a la trayectoria educativa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos fomentando su desarrollo integral y a la vez el de sus regiones, con particular atención tienen los elementos pactados en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto con énfasis en los municipios cobijados por los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

El objetivo es garantizar las trayectorias escolares completas y para esto se trabajará para lograr la universalización de la educación preescolar, cerrar las brechas en cobertura y calidad, hacer más pertinente la educación media y plantear una apuesta decidida por la educación superior para la población rural.

Con el fin de contribuir a un desarrollo rural integral, se requiere generar capacidades en los territorios para brindar una atención educativa integral de forma progresiva desde la Educación Inicial hasta la Media y una oferta de Educación Superior flexible, pertinente y atractiva. En tal sentido, se han previsto varias acciones: a) fortalecimiento territorial para la atención integral, b) consolidación de ambientes de aprendizaje; c) formación de docentes para actuar en la ruralidad; d) promoción de la innovación en las zonas rurales y e) articulación intersectorial e interinstitucional.

El Ministerio tiene como propósito garantizar las trayectorias educativas completas alineadas con el momento vital. De ahí que, con el fin de prevenir el fenómeno de la extraedad desde la entrada al sistema, el foco será el desarrollo integral del niño y el joven generando condiciones favorables para avanzar de manera significativa en la atención integral en la Educación Inicial rural y de forma progresiva a la Básica.

Para ello, se prevé: a) ampliar las oportunidades de atención integral en la educación inicial, preescolar y básica; b) fortalecer la Educación Media rural; c) avanzar en la alfabetización y educación de adultos; y d) favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior rural.

Inclusión

El Ministerio ha definido la Educación Inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas para promover su desarrollo y participación en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión, que garantice, en el marco de los derechos humanos, las condiciones que hagan posible un proceso educativo que contribuya a la reducción de brechas y a la igualdad de oportunidades.

En el marco de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en particular, para el cumplimiento del

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, el Ministerio entiende que las acciones priorizadas para avanzar en la consolidación de la atención integral en la educación se orientan bajo los criterios de universalidad, garantía de derechos, atención a la diversidad, igualdad de género y prioridad a las poblaciones en condición de vulnerabilidad y de especial atención constitucional, con perspectiva territorial e intersectorial

4.2. Programas

Educación inicial

Colombia ha avanzado en la atención integral a la primera infancia. Para seguir avanzando en esta dirección, el sector educativo ha hecho una apuesta por garantizar educación inicial de calidad con enfoque de atención integral y avanzar en su progresiva universalización.

Se entiende que los niños y niñas en grado preescolar son atendidos integralmente cuando i) participan de ambientes pedagógicos que potencian su desarrollo y aprendizaje, en donde acceden a una diversidad de materiales y literatura infantil, ii) cuentan con seguimiento y valoración de su proceso de desarrollo y aprendizaje, iii) viven experiencias basadas en el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas, iv) son acompañados por maestras y maestros cálidas, sensibles y acogedoras, que desarrollan prácticas pedagógicas pertinentes, v) disfrutan de una alimentación que cumple con los requerimientos nutricionales de acuerdo con sus características de desarrollo y tiempo de atención y vi) donde sus familias y comunidades se vinculan en los procesos educativos para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza.

Las principales responsabilidades de las Secretarías de Educación frente a la educación inicial y preescolar son:

- a. Administrar la prestación de la educación formal en el territorio y gestionar la cobertura para garantizar trayectorias completas desde la educación inicial y preescolar.
- b. Generar articulación intersectorial alrededor de las instituciones educativas.
- c. Realizar inspección y vigilancia a la prestación del servicio educativo formal.
- d. Realizar seguimiento a la atención integral en el territorio, de acuerdo con la información recopilada a través del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- e. Realizar asistencia técnica a los establecimientos educativos y los prestadores de educación inicial a partir de la línea técnica y política construida por el Ministerio de Educación Nacional y las políticas locales.
- f. Gestionar la cobertura para que los niños y niñas en primera infancia accedan al servicio educativo formal.

- g. Fortalecer los ambientes y experiencias pedagógicas a través de dotaciones pertinentes con las características de los niños y las niñas.
- h. Incluir en los planes de formación procesos dirigidos a maestros y maestras de educación preescolar.
- i. Generar acciones para fortalecer la relación entre la familia y la escuela para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños en los diferentes entornos.

Jornada Única

Con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo, que promueva su desarrollo integral a través del fortalecimiento de sus competencias básicas y socioemocionales, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, para generar valor agregado y enriquecer su proyecto de vida, el Gobierno nacional en conjunto con las ETC avanza en la implementación y en el incremento progresivo de la cobertura de la Jornada Única. La constituyen cuatro componentes fundamentales para su operación: infraestructura, alimentación escolar, talento humano y gestión pedagógica con estándares específicos dados por las pautas generales para su implementación.

En el contexto normativo, la Jornada Única se define como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial, durante cinco días a la semana para: el desarrollo biológico, cognoscitivo, sicomotriz y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas (en preescolar) y para el desarrollo de las actividades académicas en áreas obligatorias y fundamentales, además de las áreas o asignaturas optativas que defina el establecimiento en uso de su autonomía escolar (en básica y media), (Decreto 2105 de 2018).

La Jornada única es una oportunidad para garantizar la trayectoria educativa de los estudiantes, incorporando el enfoque de atención integral a partir del preescolar y la básica primaria, permitiendo al sector educativo articularse tanto en lo programático como en lo operativo con los demás sectores del gobierno territorial, para garantizar la realización de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, convocar la participación y la concurrencia de otros actores sociales en el desarrollo humano de la comunidad, a través de la educación y trazar líneas de enriquecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales- PEI desde las características, potencialidades y necesidades de los niños y niñas y de la comunidad educativa.

Para la ampliación progresiva de la cobertura de JU se ha priorizado la básica primaria como nivel estratégico para asegurar trayectorias completas de manera que, realizando las siguientes acciones se garantice el éxito de su implementación:

- a. Construcción participativa de planes territoriales de implementación de Jornada Única

- b. Fortalecimiento técnico territorial para la implementación de orientaciones pedagógicas y gestión de recursos para la Jornada única.
- c. Acompañamiento a instituciones en su tránsito hacia JU.
- d. Acompañamiento a instituciones educativas con JU para la puesta en marcha de planes de mejoramiento y enriquecimiento de propuestas curriculares.
- e. Impulso a la conformación de alianzas estratégicas que apoyen el desarrollo de la JU en sus componentes, con enfoque territorial.
- f. Enriquecimiento del currículo a través del desarrollo de ambientes de aprendizaje y experiencias pedagógicas desde la cultura, el arte, el deporte, el cuidado ambiental, la ciencia y la tecnología.

Educación Media

El Ministerio de Educación ha definido tres estrategias que permitan repensar estratégicamente la educación media para brindar una formación integral a adolescentes y jóvenes:

- i) crear una oferta atractiva y pertinente con currículos innovadores y la posibilidad de doble titulación en articulación con el SENA,
- ii) trabajar en el fortalecimiento del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes fortaleciendo las competencias básicas, socioemocionales y brindando orientación socio-ocupacional y
- iii) reforzar la articulación con la educación postmedia creando sistemas de innovación que faciliten el tránsito de los estudiantes hacia la educación postmedia o el ámbito vocacional alineado con las características particulares del territorio.

En el marco de estas estrategias se definen acciones y énfasis cuyo fin es lograr la retención de los adolescentes en el sistema escolar y estimular la culminación exitosa de la media a partir de la consolidación de proyectos de vida donde la educación se valore como una herramienta útil para la vida.

En la construcción de la política pública de Educación Media tendrá especial atención la educación rural. Las estrategias para el fortalecimiento de la Educación Media tendrán especificidades y énfasis para responder con eficacia a los retos de las zonas rurales en cuanto al acceso y la permanencia de los jóvenes en el Sistema Educativo y en sus regiones, con proyectos de vida asociados a la mejora en su calidad de vida.

En el nivel territorial, se busca que las secretarías de educación apropien el enfoque de orientación, lo articulen con otras iniciativas, desarrollen sus propias estrategias de trabajo y animen a las instituciones educativas a implementar de manera frecuente y a lo largo de todo el ciclo educativo, acciones de acompañamiento a los jóvenes para tomar decisiones sobre sus trayectorias futuras. En particular, en Educación Media, los procesos de orientación socio ocupacional se adaptarán a las características culturales de la población y reconocerán las oportunidades de inserción productiva de carácter asociativo y comunitario propias de los grupos étnicos. En el caso de la población con discapacidad se tendrán en

consideración las alternativas para potenciar sus habilidades y talentos en campos de formación y ocupación en los que puedan construir proyectos de vida.

4.3. Estrategias: acogida y bienestar

Las estrategias de acogida y bienestar buscan promover la trayectoria educativa completa desde la educación inicial hasta la media a través de acciones propios del sector educación y en articulación con aliados estratégicos estimulando el acceso y la permanencia de los estudiantes, con prioridad en aquellos provenientes de entornos socioeconómicos más vulnerables, mediante la configuración de un entorno escolar acogedor, seguro y pertinente. Para esto es necesario contar con una lectura actualizada respecto a las características y necesidades de los estudiantes y su contexto.

La estrategia de acogida que se compone de i) búsqueda activa de NNA por fuera del sistema escolar, ii) fortalecimiento del proceso de matrícula en las ETC, y iii) generación de ambientes de aprendizaje adecuados y la estrategia de bienestar se enfoca en garantizar la ejecución oportuna de los programas de alimentación y transporte escolar.

Búsqueda activa

El Ministerio acompañará a las Entidades Territoriales Certificadas, especialmente a aquellas con los más altos índices de deserción, en sus esfuerzos para que todos los niños estén en las aulas de clase y para que se garantice el acceso a los niños y niñas que realizan el tránsito de procesos de educación inicial al sistema educativo con el fin de brindarles las oportunidades de aprendizaje y reducir la deserción.

Esta tarea liderada por las secretarías de educación, convocará a las familias y otros actores de las comunidades para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han abandonado las Instituciones Educativas se reintegren de forma satisfactoria. Se debe diseñar e implementar un proceso de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos, que responda a las particularidades de la población y de las zonas con niveles más altos de deserción y población por fuera del sistema educativo.

Para el caso de la población migrantes se establecerán mecanismos para favorecer el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo.

Matrícula

Ambientes pedagógicos

Se desarrollarán acciones articuladas con las Entidades Territoriales Certificadas, a fin de que las Instituciones Educativas estatales cuenten con ambientes de aprendizaje adecuados como apoyo a los procesos educativos y contribución a una educación de calidad, en la

búsqueda de generar más equidad entre las áreas urbano-rurales. Por esto los elementos que se tendrán en cuenta para la priorización de inversiones para la construcción de colegios nuevos, la reconstrucción y ampliación de infraestructuras existentes, el mejoramientos y dotación serán:

- a. Brechas de acceso: se priorizarán las zonas con más alto déficit educativo
- b. Brechas de equidad: se priorizarán las zonas con mayores niveles de pobreza y desigualdad

También se tendrán en cuenta condiciones que mejoren la prestación del servicio educativo de calidad de acuerdo con los siguientes criterios:

- c. Adecuación de espacios para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- d. Adecuación de infraestructura educativa rural: residencias escolares y colegios rurales
- e. Avance en la implementación de la jornada única
- f. Adecuación de aulas para la prestación de servicios de Educación Inicial de acuerdo con los estándares requeridos para la población de preescolar.

Alimentación escolar - PAE

Estrategia para incentivar el acceso y mejorar la permanencia educativa de niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en establecimientos educativos oficiales mediante la distribución de un complemento alimentario. Garantiza en algunos casos el 30% de los requerimientos nutricionales diarios para que recibe una ración de merienda y debería garantizar el 50% para los y las estudiantes de Jornada Única y fomenta una alimentación saludable contribuyendo a mejorar las capacidades de aprendizaje.

El Programa de Alimentación Escolar tiene grandes retos en términos de son la ampliación de cobertura con énfasis en las zonas rurales, inicio de la atención con el calendario escolar y uso eficiente de los recursos. Para asumir estos retos se cuenta con diferentes herramientas que pueden ser implementadas por las secretarías de educación certificadas:

- a. Cofinanciación y conformación de una bolsa común de recursos en cabeza de las SEC entre aquellos transferidos por la nación, los que destinan las ETC y las no certificadas, así como otro tipo de aliados identificados en territorio
- b. Contratación oportuna y con transparencia, usando mecanismos presupuestales como las vigencias futuras y las herramientas de compras públicas desarrolladas por el Estado.
- c. Minutas diferenciadas que reconocen el territorio y su diversidad
- d. Implementación de un modelo de monitoreo y control
- e. Estímulo a la participación y control social

Movilidad escolar

5. Gestión integral territorial

La Gestión Educativa Integral (GEI) se define como el proceso de fortalecimiento y apropiación de capacidades por parte de los equipos de las 96 secretarías de educación certificadas con énfasis en tres tipos de capacidades: i) estratégicas, ii) técnicas y iii) personales, para mejorar la comprensión de las dinámicas propias de la población del sector, desde una perspectiva de ciclo de vida y teniendo en cuenta su diversidad territorial y características propias de la persona. Parte del reconocimiento que el hecho educativo sobrepasa los límites de la institución educativa e involucra tanto otros actores institucionales de gobierno, miembros de la sociedad y la familia, a quienes se les debe generar confianza a partir de la interpretación acertadas respecto al papel de la educación para su contexto.

La estrategia de GEI propone un desarrollo integral del ser y el hacer, reconociendo el contexto territorial, la autonomía y heterogeneidad de las secretarías, toma como insumo clave para su desarrollo las capacidades y conocimiento de las secretarías y está dirigida a todo el equipo de las secretarías de educación mediante mecanismos presenciales y virtuales de interacción.

La gestión educativa integral debe focalizar sus esfuerzos en el fortalecimiento de las estrategias prioritarias del sector: i) acogida, bienestar y permanencia, ii) educación rural integral, iii) entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía y iv) calidad para la inclusión y la equidad, educación inicial y jornada única.

4 **principios** sustentan esta nueva orientación de la gestión integral y que deben ser armonizados en los procesos de direccionamiento estratégico:

- a. Pluralidad: existen diferentes formas de llevar a cabo las acciones (no hay una única manera de hacer las cosas)
- b. Perfectibilidad: toda acción es sujeta de mejorarse
- c. Flexibilidad: (no hay límites exactos que determinen la capacidad de acción)
- d. Claridad y la precisión: se cuenta con la información necesaria para la toma de decisiones y la información es clara

Los objetivos son:

- Mejorar la calidad del relacionamiento estratégico entre el Ministerio y las secretarías de educación
- Lograr una mayor articulación al interior del Ministerio de cara al fortalecimiento institucional de las secretarías de educación
- Democratizar el conocimiento disponible para la gestión territorial de la educación.

Para la implementación de la Estrategia las acciones se enmarcan en 4 ejes estratégicos: i) asistencia, diálogo y construcción colectiva, ii) gestión de contenidos de valor, iii) cooperación entre pares y iv) gestión de la información y se contará con unos dinamizadores claves, que permiten activar y potenciar los ejes estratégicos: la Escuela virtual de secretarías de educación, procesos de movilización social y acompañamiento integral.



Fuente: elaboración propia

6. Los compromisos del sector educación

6.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Para avanzar en el cumplimiento de la agenda de desarrollo sostenible y garantizar *que nadie se quede atrás*, en particular, en el objetivo 4 de los ODS: *garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, la agenda nacional y las prioridades territoriales, en términos de educación preescolar, básica y media debe enmarcarse en la búsqueda de los siguientes resultados desde hoy hasta 2030:

- Asegurar que todos los NNA terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- Asegurar que todos los NN tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.
- Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficientes para todos.”

El sector educación adicionalmente contribuye de manera indirecta al alcance de los objetivos 1: *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*, 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos* y 10: *Reducir la desigualdad en y entre los países*. El Conpes 3918 de 2018 desarrolla la agenda ODS país.

6.2. PND 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad

El Plan Nacional de Desarrollo ha priorizado unas áreas que, en concordancia con nuestros compromisos con los ODS y respondiendo al diagnóstico del sector, cuentan con metas para 2022 que sólo se podrán alcanzar en la medida en que se trabaje coordinadamente entre el gobierno nacional y los gobiernos territoriales. De cara a contribuir al desarrollo sostenible del país y dado que cada territorio tiene sus particularidades que llevarán a la necesidad de priorizar ciertas estrategias, se presentan las metas trazadoras del sector educación:

Educación inicial en el marco de la atención integral

	2018	2019	2020	2021	2022	
Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral	Total	1.374.423	1.480.000	1.672.000	1.854.000	2.000.000
	MEN	71.500	110.000	260.000	400.000	500.000
	ICBF	1.302.923	1.370.000	1.412.000	1.454.000	1.500.000

Jornada Única

	2018	2019	2020	2021	2022
% estudiantes en EE oficiales con JU	12%	15%	18%	21%	24%

Educación Media

	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de cobertura bruta	80,1%*	ND	ND	ND	83%
Tasa de cobertura bruta rural	66,8%	ND	ND	ND	73%
Estudiantes con doble titulación					650.000

Estrategia de acogida, bienestar y permanencia

	2018	2019	2020	2021	2022
Brecha de cobertura neta entre zona urbana y rural en educación preescolar, básica y media	9 p.p.*	ND	ND	ND	7,5 p.p.
Tasa de cobertura neta en grado transición	55,3%*	ND	ND	ND	68%

Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial	3,08%	ND	ND	ND	2,7%
Estudiantes de educación media con doble titulación	530.000	ND	ND	ND	650.000
Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más	5,2%	ND	ND	ND	4,2%
Brecha urbano rural de cobertura neta			8,1%		
Tasa de deserción intra anual oficial	ND	ND	7.0000 est. menos se retiran	ND	ND
Estudiantes beneficiarios del nuevo PAE	5.300.000	5.600.000	6.197.073	6.598.537	7.000.000
Estudiantes beneficiarios del nuevo PAE en zonas rurales	1.780.000	ND	1.860.000	ND	1.900.000
Aulas funcionales construidas en colegios oficiales	1.497	ND	ND	ND	7.065
Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media	3.142	ND	ND	ND	5.606

Calidad

	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	14%	ND	ND	ND	20%
Porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	4,1%	ND	ND	ND	10%
Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, en pruebas Saber 11	35,4 p.p.	ND	ND	ND	33,4 p.p.